 Agencia de Renovación del Territorio	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

<b>N° DE INFORME</b>	5.30.1
<b>TIPO DE INFORME</b>	Seguimiento a las Metas del Plan Nacional de Desarrollo - ART
<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico
<b>RESPONSABLES</b>	Diana Carolina Barbosa Pardo – Jefe Oficina de Planeacion

#### EQUIPO AUDITOR

Zulma Janneth Cristancho Jaimes - Auditor Contratista GIT Control Interno  
 Marisol Gutierrez Hernandez - Auditor Contratista GIT Control Interno  
 James Alberto Perez Melendez - Auditor Contratista GIT Control Interno

#### 1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento y avance de las metas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo - PND asignados a la Agencia de Renovación del Territorio – ART y a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos DSCI. mediante la identificación de riesgos y la verificación de la efectividad de los controles, con el fin de emitir recomendaciones y acciones de mejora que conlleven al cumplimiento de los compromisos.

#### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. Verificar el avance y cumplimiento de las metas e indicadores del PND a cargo de la ART y la DSCI.
- 2.2. Verificar el cumplimiento del reporte en el aplicativo Sinergia.
- 2.3. Constatar las evidencias soporte de la ejecución de las metas e indicadores.
- 2.4. Identificar oportunidades de mejora en los procesos de ejecución y seguimiento de las metas de PND, orientadas a fortalecer el sistema de control interno, la integridad en el reporte y la eficiencia en el uso de los recursos públicos por parte de la ART y la DSCI.

#### 3. ALCANCE


La evaluación comprende la evaluación de las actividades relacionadas con la ejecución, reporte y cumplimiento de las metas de PND a cargo de la ART y DSCI en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 30 de marzo de 2026.

#### 4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- **Ley 87 de 1993** *Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”.
- **Decreto 1068 de 2015** “*Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.*”
- **Decreto 1082 de 2015**, Título 7 Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, Capítulo 1 Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), Capítulo 2 Seguimiento a Metas de Gobierno.
- **Directiva Presidencial 21 de 2011** Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (SISMEG).
- **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026** - Colombia Potencia Mundial de la Vida
- **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, versión 2, agosto de 2018.

#### 5. PERSONAL ENTREVISTADO

Diana Patricia Aristizabal Ferreira – Subdirección de Gestión de la Información.  
 Ana Maria Cortes Villa – Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos.  
 Julio Jose Erazo Martinez – Dirección de Programación y Gestión para la Implementación.  
 Camilo Andres Guerrero Cardenas – Oficina de Planeación.  
 Ana Milena Quintero Agámez – Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

## 6. METODOLOGÍA

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno verificó el avance y cumplimiento de las metas institucionales asignadas a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Esta verificación se realizó a través de la información oficial reportada en el aplicativo Sinergia de la Presidencia de la República frente a los soportes documentales y evidencias suministradas por la Oficina de Planeación, utilizando técnicas de auditoría tales como observación documental, análisis de datos en plataformas oficiales y entrevistas de validación.

## 7. DESARROLLO

### 7.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO


El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (PND 2022-2026), (La Ley 2294 de 2023), “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida.

PND 2022-2026, orienta la economía, la sociedad y la gestión institucional hacia un modelo de desarrollo integral basado en cinco (5) transformaciones estratégicas.

Imagen No.1 Ejes de Transformación PND



Asimismo, el PND se estructura bajo 8 actores diferenciales, distribuidas en 25 sectores y 228 indicadores sectoriales y 269 indicadores étnicos.

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

**Imagen No.2 Estructura – PND**



La agencia de renovación de territorio maneja participa a través de cuatro indicadores los cuales hacen parte del eje transformador **“Convergencia Regional”** así:

**Imagen No. 3 – Indicadores ART**

Código	Nombre del Indicador	Linea Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Cuatrenio
187	Proyectos de los PATR con enfoque de género o étnico implementados	336	356	396	436	464	464
189	Proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones PDET, en ejecución	N/A	0	2	10	12	24
437	Porcentaje de proyectos del PATR con enfoque de género y/o indígenas ejecutados	N/A	0	100%	100%	100%	100%
444	Porcentaje de Iniciativas PDET de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Rutas de Implementación Activa	N/A	0	40%	30%	30%	100%

Fuente: Elaboración Propia GITCI con información del Portal Sinergia <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd> -14-May-26


Asimismo, la Dirección de Sustitución de Cultivos tiene a cargo los siguientes indicadores que hacen parte del eje transformador de **“Seguridad Humana y Justicia Social”**:

**Imagen No. 4 – Indicadores DSCI**

Código	Nombre del Indicador	Linea Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Cuatrenio
121	Empresas agroindustriales y otras empresas de los sectores secundario y terciario creadas con las comunidades en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana	N/A	0	130	150	20	300
123	Negocios verdes creados en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola y marihuana	N/A	0	65	75	10	150
124	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del plan de atención inmediata familiares implementados	N/A	0	0%	80%	19,5%	99,5%

Fuente: Elaboración Propia GITCI con información del Portal Sinergia <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd> -14-May-26

Analizados los reportes de cumplimiento y las evidencias de la ejecución suministradas por los responsables se observaron lo siguiente:

 Agencia de Renovación del Territorio	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

## 7.2. Proyectos de los PATR con enfoque de género o étnico implementados – ID 187.

Este indicador de segundo nivel establece la implementación de 40 proyectos para la vigencia 2025 y de 28 proyectos para la vigencia 2026, y una periodicidad de medición cuantitativa semestral.


Imagen No. 5 – Indicador ID 187



Fuente: Elaboración Propia GITCI con información del Portal Sinergia <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd> -14-May-2026

Consultada el portal sinergia, se observó que este indicador presenta un avance del 62.5% con corte a 31 de diciembre de 2024. Según los reportes cualitativos a abril de 2026, se registra la implementación de 140 proyectos, lo que equivaldría a un cumplimiento del 109%. Adicionalmente, dichos reportes cualitativos señalan que la meta establecida para la vigencia 2025 (40 proyectos) se cumpliría al 100%. Sin embargo, existe una discrepancia, ya que la plataforma solo refleja el avance cuantitativo con corte a diciembre de 2024, debido a que la información reportada en Sinergia requiere la aprobación previa del DAPRE y del DNP, la cual se encuentra pendiente para los reportes cuantitativos de las vigencias 2025 y 2026.

Al respecto, la Oficina de Planeación informó lo siguiente: “Los reportes cuantitativos de la vigencia 2025, junto con sus evidencias, no han sido aprobados por dichas entidades y, por ende, no están publicados en la plataforma. Esto se debe a que consideran que la información presentada por la ART no es consistente con lo establecido en la ficha técnica del indicador. No obstante, desde agosto de 2025, la ART ha presentado diversas propuestas para continuar con la medición, las cuales aún se encuentran en estudio”.

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

En línea con lo anterior, esta auditoría verificó los soportes suministrados en el aplicativo Sinergia y constató que las evidencias no acreditan la finalización de los proyectos. Por lo tanto, no es posible obtener una certeza razonable sobre su implementación real y efectiva que dé cuenta del cumplimiento del indicador.

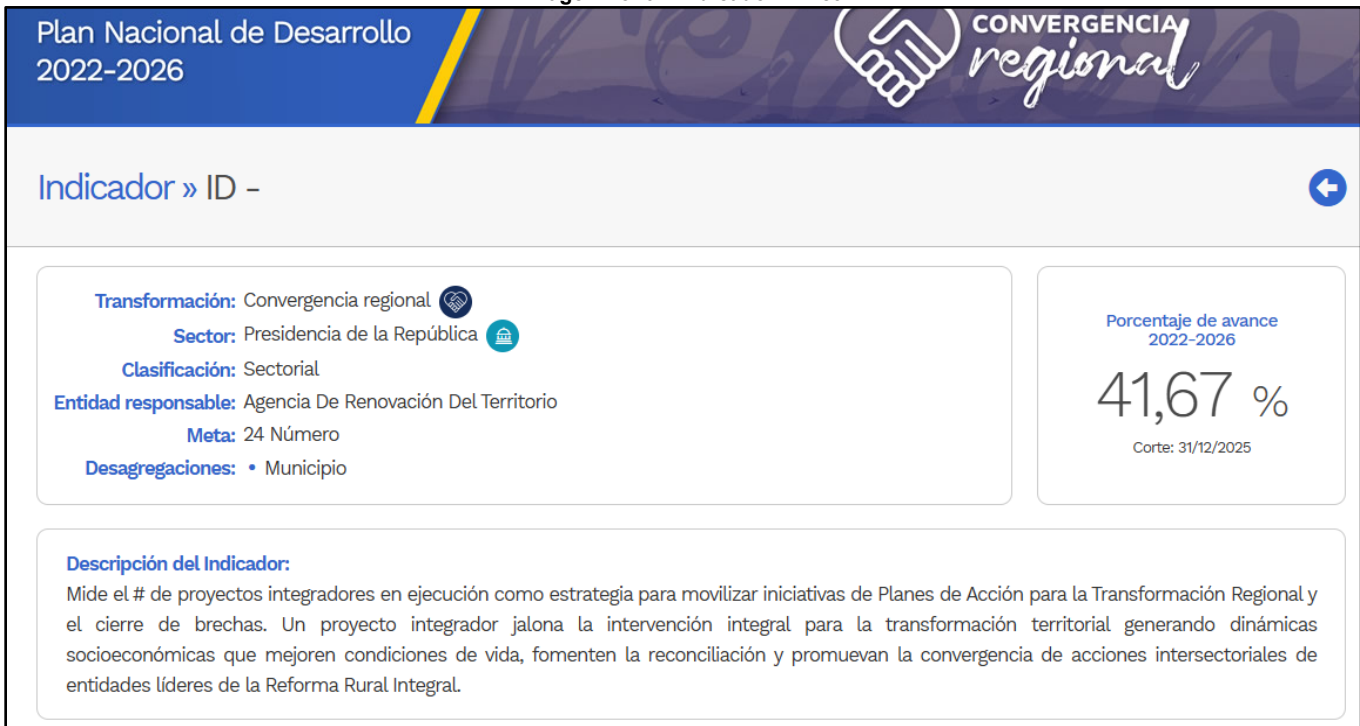
Adicionalmente, tras verificar las evidencias suministradas por la DPGI y la DEEP, se identificó una discrepancia en la cantidad de proyectos reportados en las bases de datos en comparación con los informes cualitativos. El archivo de la DPGI detalla 138 proyectos, mientras que la DEEP relaciona solo 68 con soporte de finalización.

Lo anterior genera un impacto directo en la medición del indicador. Si solo se cuenta con el soporte de finalización (acta de liquidación de contrato) de 68 proyectos, el indicador presentaría un avance y cumplimiento del 53%.

La anterior situación denota falta de articulación entre las dependencias de la ART para la generación de información, lo que conlleva a imprecisiones en los reportes realizados.


### 7.3. Proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones PDET, en ejecución – ID 189

Imagen No. 6 – Indicador ID 189



Fuente: Elaboración Propia GITCI con información del Portal Sinergia <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd> -14-May-2026

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el indicador muestra un cumplimiento acumulado del 41.67%. (10 proyectos de 12) Este resultado representa un rezago del 8.33% frente al 50% proyectado en las metas

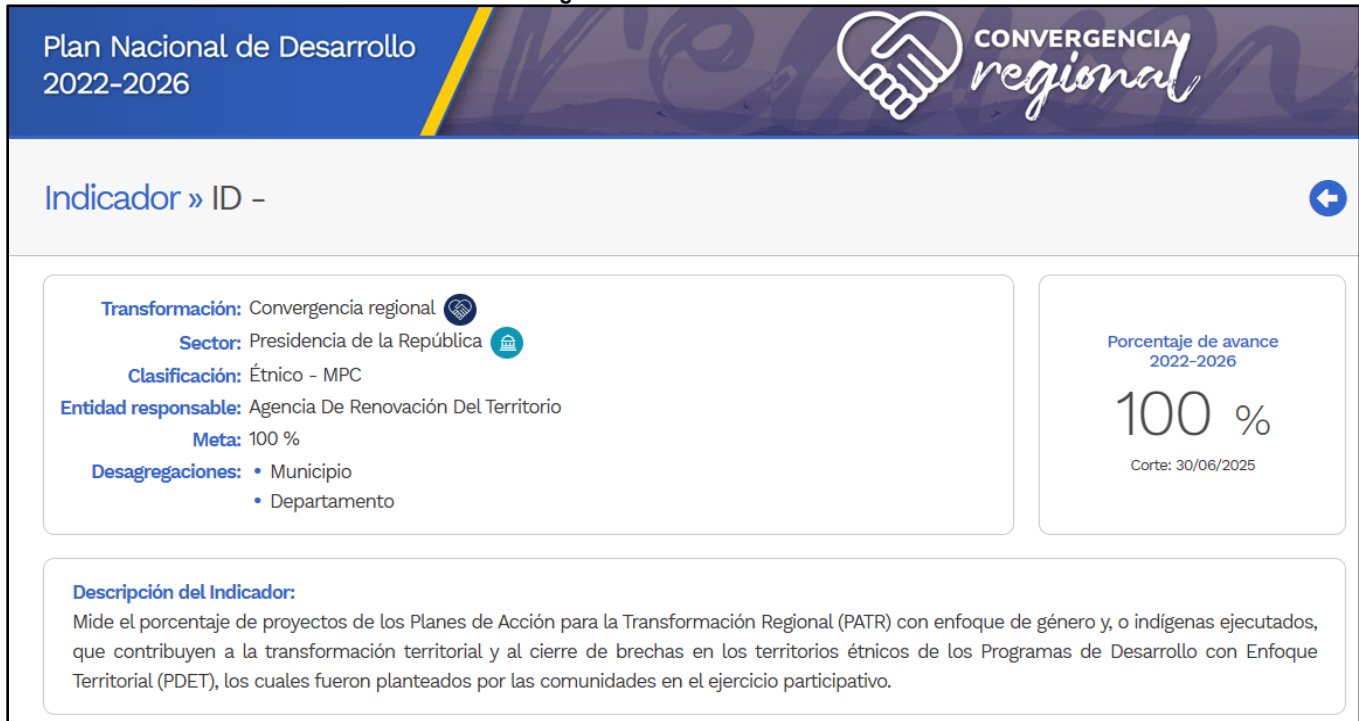
 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

anualizadas del PND. Específicamente, para la vigencia 2025, se planificó la ejecución de 10 proyectos, de los cuales solo se logró la ejecución de siete (7).

Verificadas las evidencias disponibles en el portar SINERGIA, se observaron las actas de inicio de los 10 proyectos, encontrándose acorde con lo reportado por la entidad.

#### 7.4. Porcentaje de proyectos del PATR con enfoque de género y/o indígenas ejecutados – ID 437


Imagen No. 7 – Indicador ID 437



Fuente: Elaboración Propia GITCI con información del Portal Sinergia <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd> -14-May-2026

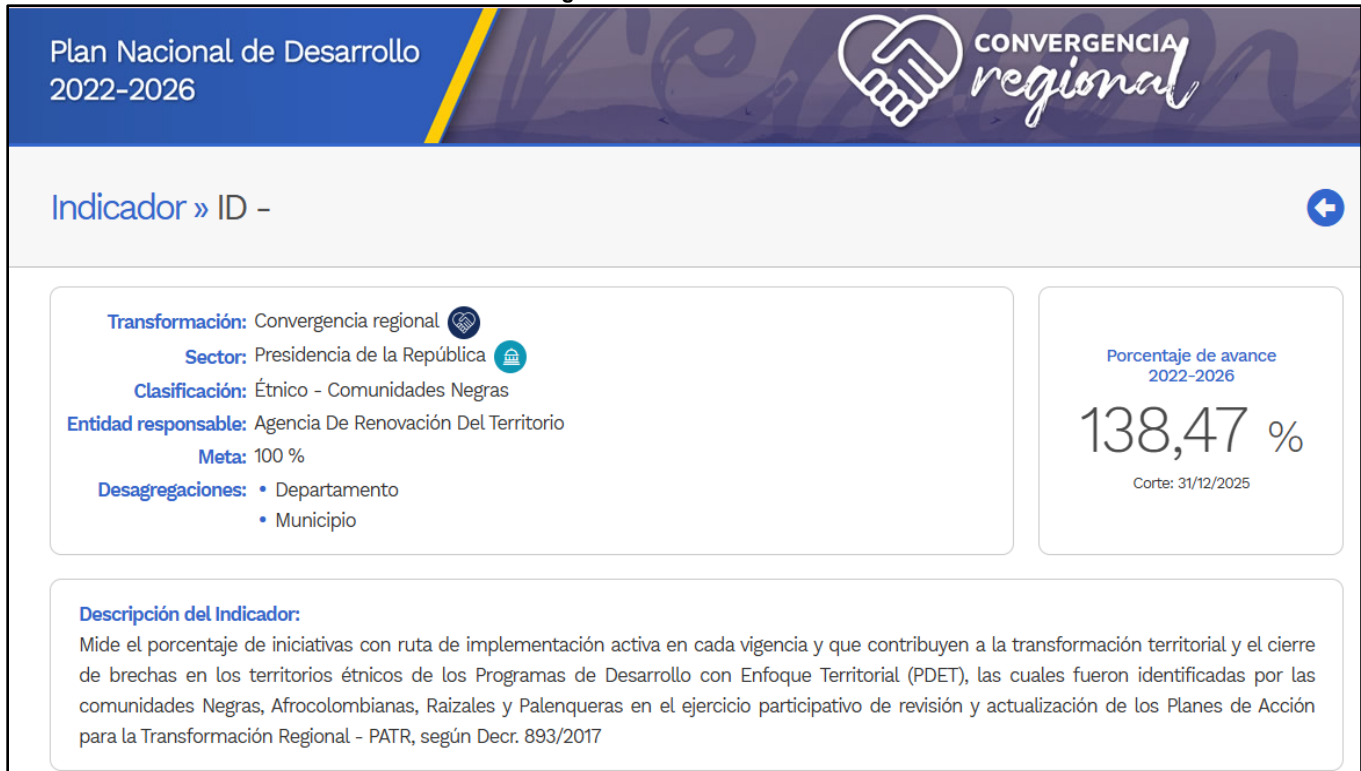
El indicador presenta un resultado del **100%** con corte al 30 de junio de 2025, este indicador mide el número de Número de proyectos de los Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR con enfoque de género y, o indígenas **ejecutados** / Número de Proyectos de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR con enfoque de género y/o indígenas presentados y/ o validados por MEC)\*100.

Tras verificar los reportes en SINERGIA y de acuerdo con los reportes cuantitativos mensuales la ejecución acumulada a 30 de marzo de 2026, es de 61 proyectos con enfoque de género o étnicos durante el cuatrienio (17 de ellos en 2025). Sin embargo, no se dispone de evidencia sobre el número de proyectos presentados y validados por el MEC. Esta ausencia de datos impide determinar el porcentaje de cumplimiento establecido para la medición, lo que denota debilidades en el suministro de los soportes técnicos que respaldan el cumplimiento del indicador.

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

## 7.5. Porcentaje de Iniciativas PDET de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Rutas de Implementación Activa. ID 444

Imagen No. 8 – Indicador ID 444



Fuente: Elaboración Propia GITCI con información del Portal Sinergia <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd> -14-May-2026

Este indicador contempla tres variables o hitos para su medición así:


Imagen No. 9 – Hitos Indicador ID 444

Nombre	Ponderación
H1. Identificar las iniciativas PATR que corresponden a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	30.00%
H2. Clasificar cuáles de estas iniciativas tienen ruta de implementación activa	50.00%
H3. Activación de las iniciativas sin rutas	20.00%

Fuente: Elaboración Propia GITCI con información del Portal Sinergia <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd> -14-May-2026

Verificados los reportes en el SINERGIA, se observó lo siguiente:

Durante la vigencia 2023 y hasta mayo de 2024, los reportes cualitativos no registraron avances en la identificación de iniciativas (Hito 1). Sin embargo, el reporte de junio de 2024 señala que “se identifican 40

 Agencia de Renovación del Territorio	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

*iniciativas propias étnicas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), que equivalen a un acumulado de 2.695 iniciativas identificadas*". Esta afirmación contradice los reportes anteriores, donde no se mencionaron las 2.695 iniciativas; además, de acuerdo con la ficha técnica, el indicador carece de línea base, lo que impide establecer una trazabilidad confiable frente a los datos reportados.

Al cierre de diciembre de 2024, se reportó un acumulado de 3.078 iniciativas para el Hito 1. No obstante, el reporte de marzo de 2025 incrementó esta cifra a 9.994 iniciativas, mientras que el informe de mayo de 2025 determinó que los 3.078 registros de 2024 se fijarían como línea base para medir los hitos 2 y 3, dando por cumplido el Hito 1 al 100%. Esta fluctuación distorsiona la medición institucional y genera incertidumbre sobre la cifra real de iniciativas identificadas.

Al consultar esta situación con la DPGI, la dependencia informó que la decisión se tomó de manera colegiada entre el DAPRE, el DNP y la ART; sin embargo, el documento enviado como sustento corresponde a una propuesta de estructura y metodología de seguimiento que carece de firmas, fecha de elaboración y registro de participantes, por lo que no constituye un soporte formal o técnico válido que sustente la decisión de establecer esta línea base y dar por cumplido el Hito 1 del indicador.


Respecto al Hito 2, el comportamiento de los datos reportados durante 2024 y 2025 presenta inconsistencias así:

- **Diciembre 2024:** Se reportaron 1.449 iniciativas con ruta de implementación activa.
- **Marzo 2025:** Se registraron 1.354 iniciativas NARP, de las cuales solo 626 tenían ruta activa para este hito.
- **Mayo 2025:** Se volvió a la cifra inicial, afirmando que se mantenían las 1.449 iniciativas con ruta activa.
- **Octubre 2025:** Se ajustó el volumen de iniciativas activas a 1.598; sin embargo, se determinó que la base para el Hito 3 sería de 1.480.
- **Diciembre de 2025,** se da por cumplido el Hito 1 y 2 del indicador y se presenta un resultado acumulado del indicador del **84.97%**

Esta volatilidad en las cifras distorsiona por completo la medición del indicador, rompe la trazabilidad del proceso y anula la certeza sobre el resultado real de la gestión.

De otra parte, al analizar las evidencias de ejecución suministradas por la DPGI en el archivo cargado en SINERGIA, "405 *iniciativas SINERGIA ID 444 REPORTE 2025 VD.xlsx*", se registran 1854 iniciativas con ruta activa, cifra que difiere de la establecida en el Hito 2.

La falta de concordancia entre los datos reportados por las Dependencias destinados al cálculo del indicador impide contar con una línea base confiable para evaluar el cumplimiento real de los Hitos lo que genera distorsiones en los reportes institucionales y eleva el riesgo de tomar decisiones estratégicas basadas en datos inexactos o desalineados con la realidad de la ejecución.

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

**7.6. Empresas agroindustriales y otras empresas de los sectores secundario y terciario creadas con las comunidades en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana – ID 121**

Imagen No. 10 – Hitos Indicador ID 121




Fuente: Elaboración Propia GITCI con información del Portal Sinergia <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd> -14-May-2026

Verificada la información del indicador frente a la meta del cuatrienio (establecida en 300 empresas creadas), se observa un avance del 24.3% con un total acumulado de 73 empresas. Es importante precisar que los avances se miden en la plataforma de manera individual por vigencia y, posteriormente, se suman para determinar el cumplimiento global del cuatrienio.

Para la vigencia 2025 se observó un avance acumulado del 8.67% con 26 empresas creadas y el para el primer trimestre de 2026, el 24% con 73 empresas creadas.

Verificados los cumplimientos y avances por vigencia se determinó lo siguiente:

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

- Para la vigencia 2024 se estableció una meta de 130 empresas, donde se alcanzó la creación de 5, este resultado representa un bajo nivel de ejecución equivalente al 3.84% de cumplimiento anual y 1.67% de avance consolidado de cuatrienio.
- En la vigencia 2025 la meta era de 150 empresas creadas y como resultado del ejercicio se registraron 21 empresas creadas, para una ejecución anual del 14% y 8.7% acumulado del cuatrienio.
- Para la vigencia 2026 la meta es de 20 empresas, al corte de marzo de 2026, se tiene un avance de 47 empresas creadas y reportadas en el citado mes, presentando un acumulado de 73 unidades en el cuatrienio equivalente al 24%. No obstante, en los meses de febrero y enero se reportan avances cualitativos de diagnóstico y apoyo sobre 79 unidades productivas.

Dados los rezagos e incumplimiento de las metas en las vigencias 2024 y 2025 la DSCI como responsable directa de la meta, aunque no reportó materialización del riesgo No 1 del proceso de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, implementó una estrategia de revisión con el DNP y DAPRE para el ajuste de la ficha técnica del indicador y se ajustó la ruta operativa interna, así como la ficha en SINERGIA en 2025, incluyéndose como metas en el plan de acción de la vigencia 2026 de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la misma lo cual hace parte de las actividades de control del riesgo.

Con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2026, lo cual hace parte de las actividades de control y gestión del riesgo.

Igualmente, la DSCI manifestó que al corte de mayo de 2026, tienen diagnosticadas 280 empresas y se encuentran en proceso de creación lo que disminuiría el riesgo de incumplimiento del indicador.


Respecto a los reportes mensuales en la plataforma SINERGIA que deben ser realizados durante los primeros 10 días del mes siguiente al periodo reportado, se observó que los reportes con corte a marzo, junio y septiembre de 2025, se realizaron en marzo de 2026 y en los meses de octubre y noviembre de 2025, no se presentaron avances cuantitativos.

Frente al citado incumplimiento la DSCI informa se había avanzado en acciones, pero no fue posible reportar avances en SINERGIA, porque no se había concertado la ruta operativa con el DAPRE y con el DNP, una vez definida la citada ruta se abrió la plataforma para actualizar los reportes con los ajustes definidos.

Respecto a los soportes cargados en la plataforma SINERGIA, se encuentran de manera trimestral y la DSCI se conservan en el detalle los mismos, lo cuales fueron objeto de revisión en este seguimiento.

De otra parte se observa que la meta establecida en SINERGIA se encuentra determinada en el plan de acción de la dependencia para la vigencia 2026, en el cual se proyectó *“274 empresas de los sectores agroindustrial, secundario y terciario creadas en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana”* cifra concordante con el rezago presentado en el cumplimiento del indicador para el cuatrienio

Es de precisar que para el primer trimestre de 2026, se tenía estimado la creación de 80 empresas, y según los registros solo se crearon 47, es decir que se alcanzó el 59% de la meta

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

## 7.7. Negocios verdes creados en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola y marihuana - ID123

Imagen No. 11 – Hitos Indicador ID 123




Fuente: Elaboración Propia GITCI con información del Portal Sinergia <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd> -14-May-2026

Para el indicador “123 Negocios verdes creados en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola y marihuana” inicialmente se estableció como meta para el cuatrienio la creación de 150 negocios verdes distribuidos en cada vigencia así:

2024: Se proyecta crear 65 negocios verdes que corresponde al 43%

2025: Se proyecta crear 75 negocios verdes que corresponde al 50%

2026: Se proyecta crear 10 negocios verdes que corresponde al 7%

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

se observa que, con corte al primer trimestre de 2026, se cuenta con un avance de 26 negocios verdes. Teniendo en cuenta que la meta programada para la presente vigencia correspondía a 10 negocios, la incorporación del dato acumulado en la plataforma arroja un porcentaje de ejecución del 260%.

Es preciso resaltar que se trae rezagos de negocios verdes de las anteriores vigencias considerando que, en 2024 no se presentaron avances de ejecución de la meta establecida, (65 negocios verdes) y en 2025 se presenta un cumplimiento del 102% con la creación de 77 negocios verdes.

Al corte de marzo de 2026, se tiene un avance acumulado de la meta de 103 negocios verdes alcanzando un **68.6%** de avance del cuatrienio.

Durante el 2024 y el primer semestre de 2025, el proyecto no contó con asignación presupuestal a través del BPIN 202400000000124, por lo que los reportes eran netamente cualitativos. Ante la imposibilidad de cumplir con las condiciones iniciales, se modificó la ficha técnica del indicador y se cambiaron los procedimientos internos. Esto permitió que a partir del tercer trimestre de 2025 se reactivaran y modificaran los reportes tanto cualitativos como cuantitativos.

Así mismo, se evidenció que los reportes en SINERGIA no se realizaron dentro de los 10 días posteriores al mes de corte (por ejemplo, el reporte de septiembre de 2025 se cargó en enero de 2026). La entidad justificó que esto se debió a retrasos en la concertación de la ruta operativa con el DAPRE y el DNP, requiriendo solicitudes formales de apertura extemporánea de la plataforma.


Los avances de negocios verdes, se reportan en SINERGIA únicamente cuando completan la metodología de 3 fases: 1) Diagnóstico técnico en territorio, 2) Firma de planes de mejora con los beneficiarios, y 3) Aval y acta de aceptación conjunta con el Ministerio de Ambiente y la autoridad ambiental local. Por lo anterior, es posible que se generen actividades de gestión reportados entre trimestres por mes y cuando se cumpla la metodología se hace el reporte de los negocios sobre la meta determinada para identificar el avance al corte trimestral, por vigencia y por cuatrienio.

El indicador 123 Negocios verdes creados en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola se encuentra asociado a metas institucionales, específicamente en el plan de acción de la DSCI, con el producto estratégico: Negocios verdes creados en zonas de interés ambiental, y como meta en 2026 se estableció: 73 empresas de negocios verdes creadas en zonas de interés.

Para el primer Trimestre se programó: 20 empresas de negocios verdes creadas, sobre la cual se reporta cumplimiento del 100% así: En el trimestre I-2026 se verificaron 26 Negocios Verdes (NV) en Bolívar, Cauca, Caquetá y Putumayo, a través del diligenciamiento de fichas de verificación, firma de planes de mejora y actas de entrega. Lo anterior corresponde al reporte encontrado en SINERGIA.

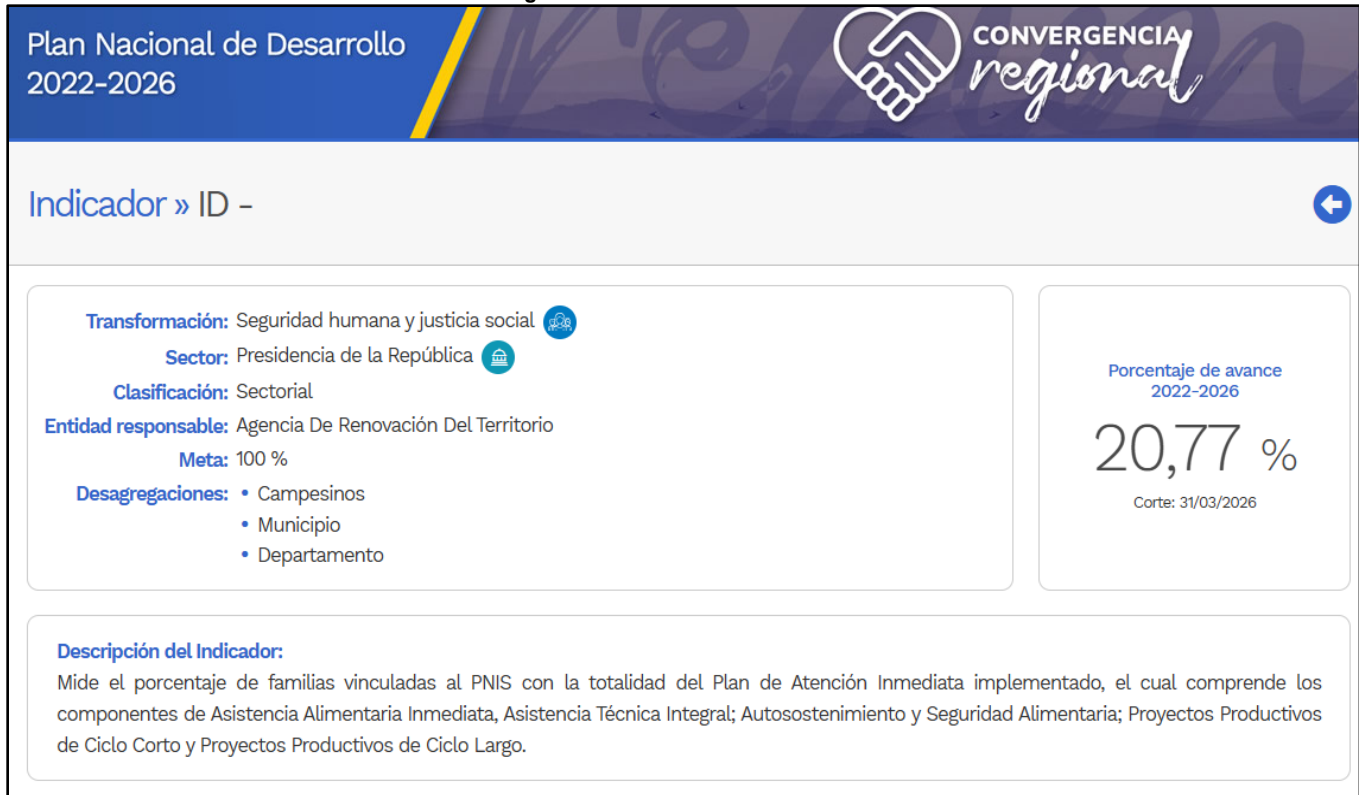
Este indicador incluido en el plan de acción de 2025 se cerró en diciembre con 77 Negocios Verdes y junto a los 73 de la meta del plan de acción de 2026, conlleva según los avances, al cumplimiento de la meta de SINERGIA de 150 para el cuatrienio.

Una vez revisados los soportes se encuentra que los resultados presentados como avances que sustentan el cumplimiento de la meta al corte de marzo del 2026 y diciembre de 2025; encontrando conformidad en lo reportado y la ejecución con base en las evidencias aportadas.

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

## 7.8. Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del plan de atención inmediata familiar implementados – ID 124

Imagen No. 12 – Hitos Indicador ID 124




Fuente: Elaboración Propia GITCI con información del Portal Sinergia <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd> -14-May-2026

El indicador de la meta SINERGIA 124 - *Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de Atención Inmediata familiar implementados*, tiene como línea base 386 familias con PAI implementado sobre un universo de 82,242 familias cultivadoras y no cultivadoras vinculadas al PNIS que corresponden al 0,46%.

Para el cálculo del indicador, se mide a través del porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes (Asistencia Alimentaria, Asistencia Técnica Integral, Auto sostenimiento, y Seguridad Alimentaria, Proyectos productivos de ciclo corto y Proyectos Productivos de Ciclo Largo), con una base (variable) de familias de acuerdo a los datos arrojados por SISPENIS del total de familias.

El indicador empieza con una base de 85.242 en 2025 la cual se presenta ajustada para 2026 con el registro de 85.050 familias. Cuando las familias tienen todos los componentes se puede decir que se graduaron y la información y seguimiento se hace a través de la plataforma SISPENIS.

El indicador de la meta SINERGIA tiene como línea base 386 familias con PAI implementado sobre un universo de 82,242 familias cultivadoras y no cultivadoras vinculadas al PNIS que corresponden al 0,46% aunque para las vigencias 2023 y 2024 no se programaron metas; para la vigencia 2025 se estimó como meta alcanzar el 80% y el 100% para el 2026. Se resalta que la ficha del indicador en SINERGIA menciona

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

que las metas se trazan en % en la medida que el universo total de familias cultivadoras y no cultivadoras vinculadas varía de acuerdo al retiro, suspensión y/o activación.

La ejecución de esta meta inicio en la vigencia 2025, se estimó como meta alcanzar el 80% en 2025 y el 100% para el 2026.

Al corte del primer semestre de 2025, se reportó un avance del 8.1%. En el mes de octubre se reportó el avance del 18,54% y al corte de diciembre de 2025 se reportaron 16.861 familias con PAI sobre la base de 85.242 (19.78%). Es decir que no se cumplió la meta del 80% en 2025 que debió llegar a la atención de 68.193 familias.

Al corte de marzo de 2026 se reportó un avance del mes de 21,13% sobre la meta de 85.050 "...familias de las cuales 17.968 culminaron el PAI presenta un total de 85.050 familias activas de las cuales 17.968 son familias graduadas, lo que representa, un avance del 21,13%".

Para este corte ya se tenía actualizado el número de familias con la totalidad de componentes PAI que paso de 85.242 a 85.050 familiar por atender. En el reporte de marzo se identifica reporte de avance de cuatrienio 21.13 (en número) y 20.77%, la diferencia se debe a que el sistema calcula el 21,13 incluyendo el porcentaje acumulado de línea base (386 familias graduadas y esto cuánto equivale a 0.46% por lo tanto la línea base es de 0.46%), sin embargo el cumplimiento del cuatrienio alcanza a ese corte el 20.77%.


Para ejecución y seguimiento del cumplimiento de la meta SINERGIA, se incluyó en el Plan de Acción por Dependencia de la DSCI, producto estratégico: Familias con Plan de Atención Inmediata Familiar (PAI) implementado, y como meta en 2026: 50% familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de Atención Inmediata Familiar implementados. Para el primer Trimestre se programó: 10% familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de Atención Inmediata Familiar implementados.

Al corte del primer trimestre se reporta lo siguiente en Plan de Acción: A la fecha, 17.968 familias cuentan con la totalidad de los componentes del Plan de Atención Inmediata Familiar (PAI) implementados en cumplimiento del PNIS, lo que representa un 21,13% de las familias activas, dado que actualmente se registran 85.050 familias activas en el programa. Cabe anotar que la cifra de familias activas puede variar en cada reporte debido a fallecimientos, retiros voluntarios o modificaciones en la situación de derechos políticos.

Durante el mes de marzo de 2026, 21 familias nuevas cuentan con la totalidad de los componentes del PAI. Este cumplimiento confirma que dichas familias culminaron satisfactoriamente los componentes de apoyo económico, entrega de insumos e implementación de proyectos productivos, avanzando hacia alternativas lícitas y sostenibles conforme a los lineamientos del programa.

Adicional a lo anterior, a la fecha el cumplimiento global del programa alcanza un 81% de ejecución. Esta gestión representa una inversión acumulada de \$ 2.239.827.625.955 y permite avanzar hacia el cierre ordenado de la intervención. Aunque en el plan de acción de la DSCI para 2026 se estableció como meta el 50%, estimando lo que se alcanzaría a cumplir en esta vigencia, sin embargo, no alcanzaría para cumplir la meta del 100% en el cuatrienio establecida en SINERGIA por tema de recursos.

Para la atención de las familias, de acuerdo con los procedimientos internos de la DSCI y cálculos en SISPENIS, cuando empezó el programa se hacía a través de contratos de operadores; en 2023 se hizo

 Agencia de Renovación del Territorio	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024


un cambio en el modelo y la DSCI empieza a ejecutar directamente y no a través de los operadores, porque la ayuda no les llegó a las familias oportunamente, por lo que se empezó a ejecutar directamente. Actualmente los recursos provenientes de diferentes fuentes llegan a través del Fondo Colombia en Paz; se giran los recursos no directamente en las familias, sino a proveedores locales a través de órdenes de compra, se gira directamente a los proveedores. Cuando las familias han recibido los recursos y atención de la totalidad de los componentes se “gradúan” y es ahí cuando se cierra y genera el cumplimiento de la meta (en número), la meta en recursos que se estima en SISPENIS se calcula de manera acumulativa de acuerdo a los pagos por componente realizados a las familias por lo cual el avance es diferente. El numerador del indicador SINERGIA corresponde al número de familias que ya cumplieron con todos los componentes, o sea, que llegaron al 100% y ya no se les debe nada por lo que le avance del indicador es del 20.77% a marzo de 2026, pero el avance del 81% corresponde a la ejecución del PNIS, sobre las familias atendidas que se encuentran en ejecución (pagos) de los componentes y los que han finalizado por lo cual el avance es diferente, no quiere decir que se hayan graduado el 81% de las familias. Respecto a los soportes cargados en la plataforma SINERGIA, se encuentran de manera trimestral reportados en la misma y se conservan en la DSCI soportes más a detalle, los mismos fueron objeto de revisión en este seguimiento.

En conclusión, una vez revisadas las evidencias y de acuerdo con la mesa de trabajo realizada con la delegada, se observan los avances y soportes de la meta SINERGIA sobre lo ejecutado en 2025 y, al corte de marzo de 2026 de acuerdo con lo establecido en el plan de acción y el acumulado del indicador por el cuatrienio; sin embargo, dado que en el plan de acción de la DSCI para 2026 se estableció como meta el 50% y que sumado a esto con el avance a 31 de dic/2025 de 21,13% en total se alcanzaría con el 71% de la meta SINERGIA, es importante tener en cuenta la posibilidad de materialización del Riesgo 1 del proceso de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Tránsito a la Legalidad: *“Posible afectación reputacional, por el incumplimiento de la implementación y ejecución Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y nuevos modelos o proyectos alternativos de sustitución, debido al retraso en el traslado de los recursos asignados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*, por lo cual, no obstante se estén ejecutando los controles, se advierte la posibilidad de no cumplir el 100% de la meta SINERGIA, siendo necesario documentar las alertas de acuerdo a la función de Aseguramiento de la DSCI así como las acciones a seguir de acuerdo con lo establecido en el control 3 del riesgo “El (la) Director(a) Técnico(a) de la DSCI, al final de cada vigencia, revisa las metas de la Dirección frente a la implementación de los modelos y proyectos. En caso de que se determinen metas sin cumplir en su totalidad, analiza y reformula las metas a cumplir en la próxima vigencia”.

### **7.9. Seguimiento, Reporte y Cargue de información de las Metas de Gobierno.**

Respecto al flujo del reporte de seguimientos en SINERGIA, bajo los lineamientos operativos emitidos por el DNP, se identificó que para el indicador 187 “la información es generada por la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos - DEEP y remitida a la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación – DPGI, esta última la traslada a la Oficina de Planeación, dependencia que actúa como enlace ante el DAPRE y el DNP para gestionar la aprobación de los informes. Una vez autorizados, Planeación notifica nuevamente a la DPGI para que proceda con el cargue de los datos.

Lo anterior, difiere de lo establecido en el **Decreto 1082 de 2020** en su **ARTÍCULO 2.2.7.2.3.3**. *“Paso 2. Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno. Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores) Los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por*

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

*su parte los avances cuantitativos, tanto nacionales como territoriales, deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte.”*

Adicionalmente, este procedimiento genera una carga operativa para las dependencias involucradas e incrementa el riesgo asociado a la conservación y manipulación de la información.

### 7.10. Normatividad Interna.


Verificada la normatividad interna, se constató que no existen lineamientos para la elaboración, seguimiento y reporte de las metas de gobierno.

### 7.11. Evaluación de la Gestión de Riesgos

La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles aplicados a los riesgos de gestión y corrupción de la vigencia 2026, asociados a la activación de iniciativas y proyectos observando lo siguiente:

**Imagen No. 13 – Riesgos y Controles**


Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control
<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA TRANSFORMACION TERRITORIAL</b>	<p>Posibilidad de afectación reputacional, por omitir o realizar por fuera del término establecido seguimientos o reportes de indicadores, relacionados con los objetos de seguimiento, debido a la inoportunidad en la obtención de la información, debilidades en la integridad y confiabilidad de los datos, o por falta de disponibilidad de la información, por parte de las áreas responsables o fuentes oficiales/primarias de la información.</p>	<p>El Profesional de Análisis y Monitoreo verifica los reportes periódicos derivados del seguimiento operativo y estratégico (objetos de seguimiento) establecidos en el procedimiento PD-DE-MET-01. Según corresponda se adelantan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Verifica los reportes mensuales para retroalimentar a las instancias responsables de la activación de las rutas de gestión, de acuerdo con las situaciones identificadas en los proyectos.</li> <li>* Verifica cada vez que se requiera que los documentos de seguimiento participativo contengan los resultados de los ejercicios participativos, acorde a los instrumentos definidos.</li> <li>* Verifica las fichas/megafichas PDET y su reporte anual como insumo del indicador PMI competencia de la SAM, de acuerdo con la solicitud de la segunda línea de defensa.</li> <li>* Verifica que la versión final del informe anual de seguimiento a la implementación cumpla con la estructura definida, que los resultados se presenten de forma clara y sean de utilidad para la toma de decisiones.</li> </ul> <p>Así las cosas, si un reporte presenta inconsistencias, según corresponda, los responsables actualizan o ajustan la información de los objetos de seguimiento, lo cual se registra conforme al procedimiento PD-DE-MET-01.</p> <p>El Director(a) de Información y Prospectiva, Subdirector(a) de Análisis y Monitoreo y el Profesional de Análisis y Monitoreo, cada vez que se requiera, validan, y verifican la versión final a publicar de los reportes y documentos resultado de los seguimientos de la implementación de los PDET. Si los reportes y documentos resultado de los seguimientos no son aprobados o no superan la fase de verificación, se devuelven para realizar los ajustes.</p> <p>Registros del control disponibles en el procedimiento: Reportes de resultados, indicadores e índices, documentos y reportes de seguimiento, informe anual de seguimiento, bases de datos y tableros de control.</p>

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>Versión: 05</b>
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado. 28-06-2024</b>

<b>GESTION PARA LA IMPLEMENTACION PDET</b>	Posibilidad de afectación reputacional, por inoportunidad o no reporte, inconsistencias o errores en el avance de los indicadores relacionados con la implementación de los PATR (Iniciativas), debido a fallas en el seguimiento del reporte, ausencia o errores en la información o fallas en los sistemas de registro o consulta.	El profesional de la SPC o de la Dirección DPGL responsable de realizar los reportes de seguimiento a los indicadores asignados por el DNP en el Plan Marco de Implementación - PMI (iniciativas étnicas con ruta de implementación activa), envía a la oficina de planeación los informes trimestrales de avance de cada uno de los 5 indicadores del PMI de acuerdo a su forma de cálculo de la ficha técnica, tomando como insumo el reporte RIA mensual enviado por la DIPRO, la oficina de planeación revisa los informes y posteriormente carga la información en el aplicativo SIIPO del DNP. En caso de ajustes la oficina de planeación devolverá los informes para lo pertinente. Registros: Archivos digitales, correo electrónico, confirmación de cargue en SIIPO
<b>GESTION PARA LA IMPLEMENTACION PDET</b>	Posibilidad de afectación reputacional, por dificultades en la aprobación de la activación de iniciativas, debido a procesos de gestión deficientes en las entidades responsables al no contar con los soportes para cumplir con los parámetros del sistema de gestión de oferta	1. La Subdirección de Programación y Coordinación - SPC desarrollará bajo un cronograma de trabajo anual, las mesas de impulso mediante la cual se articularán las acciones con las entidades para gestionar la activación de iniciativas estableciendo la ruta de trabajo para este fin, indicando los requerimientos de información correspondientes. De encontrarse inconsistencia o necesidades de aclaración, se reiterarán los soportes correspondientes. Registros: Actas de mesas de impulso y de gestión de la ruta de trabajo. 2. Los profesionales de la SPC hacen una evaluación del soporte entregado por las entidades en los atributos de integridad y coherencia con la correspondiente iniciativa y se valida la información en el Sistema de Gestión de Oferta - SGO. De encontrar alguna inconsistencia o necesidad de aclaración, se solicita lo pertinente a la entidad correspondiente. Se valida lo pertinente cada vez que se valide la activación de cada iniciativa. Registros: historial validación SGO, correos electrónicos 3. Los profesionales de la Dirección de información y Prospectiva - DIPRO validan la información cargada en el Sistema de Gestión de Oferta - SGO aplicando el "PROTOCOLO VINCULACIÓN DE PROYECTOS, GESTIONES, CONVENIOS Y CONTRATOS (PATR) DE LOS PDET" para la posterior generación del reporte de las Rutas de Implementación Activa - RIA Registro: Historial validación SGO
<b>DIRECCION DE SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS</b>	Posible afectación reputacional, por el incumplimiento de la implementación y ejecución Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y nuevos modelos o proyectos alternativos de sustitución, debido al retraso en el traslado de los recursos asignados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	El profesional con rol de Coordinador del Equipo Interno de Trabajo de Planeación de la DSCI, mensualmente revisa las metas propuestas en el Plan de Acción de la DSCI y en caso de encontrar alertas en el cumplimiento de las mismas, por no traslado a tiempo de los recursos, informa y solicita a la Oficina de Planeación, el ajuste correspondiente. Registro: Plan de Acción de la DSCI  El profesional con rol de Coordinador del Equipo Interno de Trabajo de Planeación de la DSCI, como resultado del seguimiento trimestral de la ejecución presupuestal, envía oficio a Ministerio de Hacienda informando las necesidades de recursos y el impacto que generaría la no asignación para los modelos alternativos de sustitución de cultivos de uso ilícito, a la fuente de financiación, para la toma de acciones correspondientes. Registro- Oficio remisario solicitando recursos.  El (la) Director(a) Técnico(a) de la DSCI, al final de cada vigencia, revisa las metas de la Dirección frente a la implementación de los modelos y proyectos. En caso de que se determinen metas sin cumplir en su totalidad, analiza y reformula las metas a cumplir en la próxima vigencia. Registro: Plan de Acción de la DSCI.

Fuente: Elaboración Propia GITCI con información del Portal SIGART – 19-mayo-2026

Como resultado del análisis a los riesgos y controles de la ART, se evidenció que la entidad no cuenta con riesgos ni controles específicos para el proceso de reporte y seguimiento al cumplimiento de las metas de Gobierno.

 Agencia de Renovación del Territorio	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

De otra parte, conforme al análisis realizado se observó la posible materialización del riesgo “ *Posible afectación reputacional, por el incumplimiento de la implementación y ejecución Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y nuevos modelos o proyectos alternativos de sustitución, debido al retraso en el traslado de los recursos asignados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*” Cargo de la DSCI.


## 7.12. SOCIALIZACION INFORMA PRELIMINAR

El informe preliminar fue socializado con los auditados mediante correo electrónico remitido el 2 de junio de 2026, Los ajustes y observaciones derivados de este proceso fueron atendidos y se encuentran sustentados en la respuesta recibida por parte de la Oficina de Planeación, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (4 de junio de 2026), la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación y Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos (5 de junio de 2026), documentos que han sido incorporados a los papeles de trabajo de la auditoría para su posterior consulta. Asimismo el día 16 de junio de 2026 se realizó mesa de trabajo con el delegado de la oficina de planeación y la DPGI, para dar precisiones acerca de los comentarios recibidos, y concertar el informe definitivo.

## 8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Se evidenció falta de consistencia y trazabilidad en los reportes de medición de las iniciativas del indicador No. 444, ' <i>Porcentaje de Iniciativas PDET de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con Rutas de Implementación Activa</i> ', entre las vigencias 2023 y 2025. Dichas iniciativas presentaron variaciones e incoherencias detalladas en el numeral 7.5 del presente informe; esta volatilidad en las cifras distorsiona la medición real de las metas, rompe la trazabilidad del proceso y genera total incertidumbre sobre los resultados de cumplimiento de la política pública.
2	O	Se evidenció que los documentos cargados en el aplicativo Sinergia no reúnen los criterios de suficiencia y pertinencia ni cuentan con las características técnicas requeridas para validar su cumplimiento. Dichos archivos presentan vacíos de información y no corresponden a los soportes idóneos para acreditar el avance real de las metas
3	O	Se evidencio falta de coherencia y concordancia entre los datos reportados por las Dependencias destinados al cálculo del indicador 444 " <i>Porcentaje de Iniciativas PDET de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Rutas de Implementación Activa</i> ", lo que impide contar con una línea base confiable para evaluar el cumplimiento real de los Hitos generando distorsiones en los reportes institucionales y elevando el riesgo de tomar decisiones estratégicas basadas en datos inexactos o desalineados con la realidad de la ejecución

 Agencia de Renovación del Territorio	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

## 9. RECOMENDACIONES

Para mitigar los riesgos identificados y garantizar la integridad del reporte institucional, se presentan las siguientes recomendaciones:

- 9.1. Definición de Responsabilidades por Rol:** Se recomienda a la entidad elevar una consulta al DNP para precisar los roles del Gerente de Meta y de la Oficina de Planeación en el cargue y actualización de indicadores en la plataforma SINERGIA, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015; esto debido a que la operatividad actual de la plataforma difiere de lo dispuesto en la citada norma
- 9.2. Establecer un Protocolo:** Establecer un lineamiento o protocolo interno para la estructuración, revisión y actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores de la ART ante el DNP y el DAPRE, garantizando que en dicho proceso se definan con rigurosidad los medios de verificación y soportes documentales mínimos que las áreas deben proveer al momento de reportar en SINERGIA.
- 9.3. Mesas de Conciliación con DNP y DAPRE:** Continuar con las acciones de seguimiento, mesas técnicas e insistencia oficial ante el DNP y el DAPRE con el fin de resolver la discrepancia estructural del indicador ID 187. Para ello, la Oficina de Planeación podrá consolidar una bitácora técnica que recopile cronológicamente todas las propuestas enviadas y las actas de mesas de trabajo, sirviendo como soporte documental de eximente de responsabilidad para la ART ante el rezago en los reportes definitivos de la plataforma Sinergia.
- 9.4. Formalización de Acuerdos Metodológicos:** Asegurar que cualquier cambio en la metodología, fijación de líneas base o cumplimiento de hitos (especialmente para el ID 444 y el ID 437) quede respaldado mediante actas oficiales debidamente fechadas, firmadas por los comités competentes y los representantes de los entes rectores.
- 9.5. Plan de Contingencia para el Rezago del PND:** Diseñar un plan de aceleración operativa que permita subsanar el rezago en el cumplimiento de los indicadores e implementar alertas tempranas para evitar que estos se extiendan a los periodos subsiguientes.
- 9.6. Unificación de la información:** Establecer un mecanismo de control que defina bases de datos únicas y fuentes oficiales como soporte de los reportes emitidos. Esto con el fin de mitigar el riesgo de interpretaciones erróneas y evitar la existencia de información inconsistente o discrepante entre las áreas.
- 9.7.** En cuanto al indicador 124 a cargo de la DSCI, se sugiere continuar con la ejecución de los controles del riesgo No 1 del proceso y documentar las alertas de acuerdo a la función de Aseguramiento a cargo junto con las acciones a seguir; en caso de materialización del riesgo, debe reportarse a la Oficina de Planeación de la ART y generar las acciones de acuerdo al Manual de Riesgos de la entidad.

## 10. CONCLUSIONES

Analizadas las evidencias que sustentan la gestión de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) respecto al seguimiento, avance, cumplimiento y reporte de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a cargo de la ART y la DSCI, se concluye que existen debilidades críticas en el sistema de control interno y la gobernanza de datos, lo cual impide obtener una certeza razonable sobre los avances reales informados.

Se evidenció debilidad en la custodia de la información entre las dependencias operativas que ejecutan los proyectos (DEEP) y aquellas que ejercen como gerentes de meta (DPGI). Esta falta de articulación institucional genera que los archivos de soporte (formatos Excel) sean difusos y carezcan de soportes idóneos, tales como actas de inicio o de finalización de proyectos.

